



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,
Teléfono: 2549-0929
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica
info@racquetballcr.com
www.racquetballcr.com

“CONTRATACIÓN CONTADOR FECORA-CMF202509”

La Federación recibirá ofertas por e-mail: info@racquetballcr.com, este concurso hasta las 12 horas del miércoles 17 de setiembre de 2025.

1. OBJETO

El presente concurso se promueve con el objetivo de contratar un (1) Contador Externo, el cual se encargará de las siguientes funciones: emisión de certificaciones, respuestas a consultas legales, control actas de junta directiva y asambleas e impresión de estas, control de los libros legales, asesoría de consultas legales.

ENTREGA DE LA OFERTA

La recepción de las ofertas será por medio del correo electrónico info@racquetballcr.com

2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- Por escrito, sin tachaduras ni borrones. Cualquier corrección debe ser hecha mediante nota.
- Debidamente firmada por el oferente.

3. INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

- Nombre de la persona física.
- Número de cédula de persona física.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definido en números y letras.
- Declaraciones Juradas: el oferente debe adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:
 - Declaración jurada indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art.65 RLCA).
 - Declaración que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,

Teléfono: 2549-0929

Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica

info@racquetballcr.com

www.racquetballcr.com

65 inciso a.

- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis y en los artículos 19 y 20 del Reglamento.
- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22 inciso c de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares No. 5662.

- **Nota:**

Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta el oferente puede completar el formulario de Declaraciones Juradas que se adjuntan en el **Anexo 2** con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

- **Precios**

El pago correspondiente por estos servicios es de quinientos cincuenta mil colones IVA incluido

4. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA LICITACIÓN

- **Vigencia de la oferta**

- Las ofertas deberán tener una vigencia de 30 días calendario.

- **Plazo de la adjudicación**

- FECORA adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 2 días posteriores a la recepción de las ofertas.
- FECORA se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente contratación.

- **Forma de pago**

El pago se realizará mediante transferencia electrónica o cheque del Banco de Costa Rica.

El pago se realizará contra entrega de la factura electrónica debidamente inscrita en Tributación Directa con todos los requerimientos específicos de la Ley.

- **Plazo de ejecución del contrato**

El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia desde el contrato de inicio **hasta el 23 de diciembre de 2025**. La Junta Directiva de la Federación puede prorrogar el contrato por cuatro periodos iguales a lo acordado en el presente



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,
Teléfono: 2549-0929
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica
info@racquetballcr.com
www.racquetballcr.com

concurso.

▪ Supervisión de ejecución del contrato

La Federación será responsable de verificar la correcta ejecución del plan de trabajo presentado por el oferente.

▪ Formalización

La presente contratación se formalizará mediante contrato.

▪ Factores de calificación de las ofertas

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- I. Licenciado en administración de empresas 30%
- II. Contador público autorizado 40%
- III. Estudios en auditor de sistemas.20%
- IV. Conocimiento en contabilidad de federaciones deportivas 10%

▪ Criterios de desempate

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Mayor formación académica
- Experiencia en manejo de fondos públicos

Inicio del Contrato

FECORA emitirá una orden de compra de inicio por escrito con la cual se contabiliza el día de inicio para la ejecución de esta orden.

OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Responsable: Adriana Castro Caravaca	Nombre: info@racquetballcr.com	Teléfono:	88286876
--	-----------------------------------	-----------	----------

George Faeth
Presidente



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,
Teléfono: 2549-0929
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica
info@racquetballcr.com
www.racquetballcr.com

ANEXO 1

DECLARACIONES JURADAS PERSONA FÍSICA

- El suscrito _____, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° _____, declaro bajo juramento que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública...
- El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- .El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- .El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como también se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.
- .El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, en calidad de representante legal de XXXXXXX S.A., cédula jurídica 3.101-XXXXX, declaro bajo juramento que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

Nombre y cédula



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,

Teléfono: 2549-0929

Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica

info@racquetballcr.com

www.racquetballcr.com

ANEXO 2

Criterios Técnicos para la Contratación de Contador Externo

Con el objetivo de garantizar una gestión contable, financiera y fiscal transparente, ordenada y conforme a la normativa vigente, la Federación de Racquetball establece los siguientes criterios técnicos para la contratación de un Contador Externo:

1. Requisitos Académicos y Profesionales

- Título universitario en Administración de Empresas.
- Título de Contador Público y Auditor autorizado (colegiado activo).
- Estudios complementarios en Auditoría de Sistemas.

2. Experiencia y Conocimientos Específicos

- Experiencia comprobable en contabilidad aplicada a federaciones deportivas
- Conocimiento actualizado en normativa tributaria nacional y procedimientos ante la Administración Tributaria.
- Experiencia en la elaboración, revisión y presentación de estados financieros.
- Capacidad para emitir certificaciones contables presupuestadas y no presupuestadas.
- Experiencia en auditorías internas y externas.

3. Funciones a Desarrollar

El Contador Externo será responsable de:

- Brindar asesoría contable mensual a la Federación.
- Realizar y presentar declaraciones de impuestos en tiempo y forma.
- Elaborar certificaciones contables requeridas por la Federación y por terceros.
- Preparar estados financieros periódicos y anuales.
- Ejecutar auditorías contables y financieras según las necesidades de la Federación.
- Emitir informes y recomendaciones técnicas que contribuyan a la transparencia y sostenibilidad financiera de la Federación.

4. Competencias y Habilidades

- Capacidad de análisis financiero y contable.
- Alto grado de ética profesional y confidencialidad.
- Organización, puntualidad y cumplimiento de plazos.
- Capacidad para asesorar a la Junta Directiva en la toma de decisiones financieras.